



Personería
de Bogotá, D. C.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE
VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 19 de julio de 2024

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	4
5. MARCO LEGAL	5
6. RESULTADOS	6
6.1 NÓMINA	6
6.1.2 Gastos de Personal	8
6.1.3 Horas Extras	9
6.1.4 Vacaciones	10
6.2 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NCP	11
6.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	11
6.3.2 Viáticos	11
6.3.3 Suministro de Tiquetes	12
6.3.4 Delegaciones Oficiales	13
6.3.5 Comisiones al Exterior	13
6.4 EVENTOS	13
6.5 SERVICIOS DE TELEFONÍA	13
6.5.1 Telefonía Celular	13
6.5.2 Telefonía Fija	14
6.6 PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO	14
6.7 ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	15
6.8 CONSUMO DE COMBUSTIBLE	15
6.9 MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	15
6.10 CAJA MENOR	16
6.11 ESQUEMAS DE SEGURIDAD	16
6.12 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	17



6.13	SUSCRIPCIONES	17
6.14	PUBLICIDAD	18
6.15	SERVICIOS PÚBLICOS	18
6.16	REGALOS CORPORATIVOS	19
6.17	CONDECORACIONES	19
6.18	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	19
7.	RECOMENDACIONES.....	19

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 numerales g y h:

“Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)” y según Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

La Oficina de Control Interno da cumplimiento a dichos mandatos, realizando el seguimiento a los criterios establecidos en las normas vigentes, y, teniendo como referencia la evaluación y verificación de los procesos que están implementados en la Personería de Bogotá.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al segundo trimestre 2024 con relación al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, de acuerdo con el marco normativo y en conexión a las funciones que le competen a la Oficina de Control Interno.

3. ALCANCE

El informe registra el seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2024 vs 2023, y cuyo propósito es reportar las acciones adelantadas por la Personería de Bogotá, D.C., en cumplimiento de las disposiciones Nacionales y Distritales.

4. METODOLOGÍA

- Solicitar información a la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección del Talento Humano, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, Subdirección de Gestión contractual.
- Verificar la normatividad
- Generar informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

5. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.*
- Acuerdo 719 de septiembre 26 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 *“Directrices de Austeridad”.*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 643 de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*
- Decreto 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*

6. RESULTADOS

Proporcionada la información por las dependencias, la Oficina de Control Interno efectuó la valoración del comportamiento de cada rubro, presentando el análisis y la consolidación de los resultados para el segundo trimestre comparativo correspondiente a los años 2023 vs 2024.

6.1 NÓMINA

6.1.1 Planta de Personal

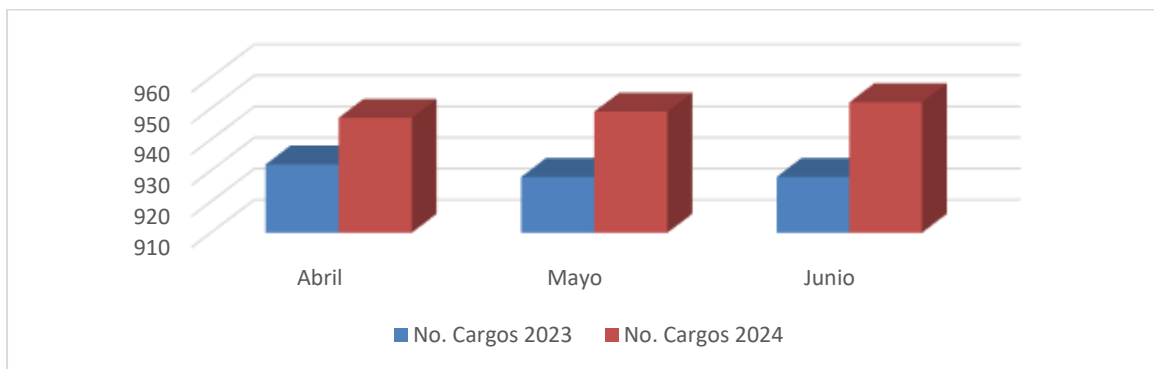
De conformidad con el artículo 80 del Acuerdo 755 de 2019¹, la planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., tiene asignado mil dos (1002) cargos. Según información suministrada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano la planta de personal para el mes de junio está oscilando entre 928 y 952 cargos. Comparando el segundo trimestre de 2024 con el mismo período del 2023 tuvo un incremento del 2% debido al cubrimiento de cargos, tal como se observa en la tabla y gráfico No. 1.

Tabla No. 1 Variación Planta de Personal

MES	No. Cargos 2023	No. Cargos 2024	Variación %
Abril	932	947	2%
Mayo	928	949	2%
Junio	928	952	3%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

Gráfico No. 1 Planta de Personal



¹ Por el cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones

En junio de 2024 la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C. la forman novecientos cincuenta y dos (952) cargos ocupados, veinticuatro (24) adicionales de los relativos al mismo mes de la vigencia anterior; el cargo de Auxiliar Administrativo es el que presenta más aumento, con una variación de ocho (8) cargos, como se muestra en la tabla No. 2.

Tabla No. 2 Planta de Personal por Cargo

CARGO	No. Cargos junio 2023	No. Cargos junio 2024	Diferencia
Asesor	25	25	0
Auxiliar Administrativo	153	161	8
Auxiliar de Servicios Generales	33	39	6
Conductor	11	12	1
Conductor Mecánico	16	16	0
Director Operativo	5	5	0
Director Técnico	2	2	0
Jefe de Oficina	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	1	1	0
Personero	1	1	0
Personero Auxiliar	1	1	0
Personero Delegado	23	23	0
Personero Delegado Coordinador	4	4	0
Personero Local de Bogotá	20	20	0
Profesional Especializado	338	338	0
Profesional Universitario	150	156	6
Secretario	136	139	3
Secretario General de Organismo de Control	1	1	0
Subdirector	5	5	0
TOTAL	928	952	24

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI



6.1.2 Gastos de Personal

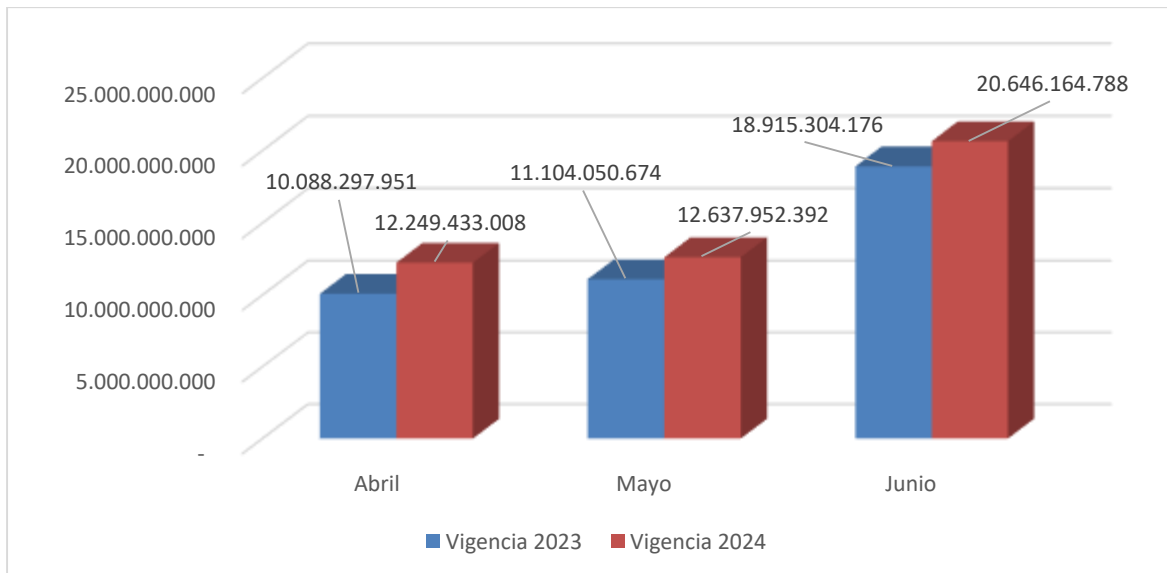
Está conformado por los salarios y retribuciones, así como los gastos determinados directamente en función del salario como las prestaciones sociales y seguridad social de la planta de personal de la Entidad. Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se evidenció un incremento de \$5.425.897.387, equivalente al 14%, como se muestra en la tabla No. 3 y gráfico No. 2.

Tabla No. 3 Gastos de Personal

MES	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación %
Abril	10.088.297.951	12.249.433.008	21%
Mayo	11.104.050.674	12.637.952.392	14%
Junio	18.915.304.176	20.646.164.788	9%
TOTAL	40.107.652.801	45.533.550.188	14%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

Gráfico No. 2 Gastos de Personal



En cuanto a los gastos de personal discriminados por concepto en la tabla No. 4, se observa aumento en algunos rubros superior al 100%, de los cuales se resaltan el rubro **Prima de Navidad**, con un incremento del 191%, **Indemnización por vacaciones** con el 112% y **Reconocimiento Permanencia** con el 106%. En cuanto al incremento en estos rubros se debe al reconocimiento proporcional que se realiza a los funcionarios que se jubilaron y directivos que se retiraron que ascienden a 36.

Tabla 4. Gastos de Personal por concepto

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Variación %
Sueldo básico	13.804.102.535	16.198.527.179	17%
Horas Extras	64.942.634	93.568.368	44%
Gastos de representación	2.007.689.364	2.133.220.719	6%
Bonificación por servicios prestados	364.005.743	411.905.380	13%
Prima de navidad	41.950.976	122.125.481	191%
Prima de vacaciones	1.205.089.116	1.416.343.661	18%
Prima Técnica	5.458.760.741	5.928.378.183	9%
Prima Semestral	8.958.000.125	9.671.098.843	8%
Prima de antigüedad	436.449.573	514.367.265	18%
Aportes pensiones públicas	2.056.942.900	2.321.056.000	13%
Aportes pensiones privadas	553.229.100	595.142.800	8%
Aportes en salud pública	11.433.300	8.852.600	-23%
Aportes en salud privada	1.840.663.500	2.060.415.700	12%
Aportes cesantías fondos públicos	357.178.683	408.052.790	14%
Aportes cesantías fondos privados	23.211.091	32.633.760	41%
Colsubsidio	999.549.900	1.049.969.300	5%
Aportes sistema de riesgos laborales	206.867.500	383.016.600	85%
Aportes al ICBF de funcionarios	749.706.700	787.539.200	5%
Aportes al SENA de funcionarios	125.066.300	131.389.300	5%
Aportes a la ESAP de funcionarios	125.066.300	131.389.300	5%
Aportes escuelas industriales e institutos técnicos	249.990.900	262.599.100	5%
Indemnización por vacaciones	342.893.686	725.781.216	112%
Bonificación por recreación	88.384.357	97.893.343	11%
Reconocimiento permanencia	5.719.254	11.801.445	106%
Prima Secretarial	25.290.750	36.482.655	44%
Servicios administración (Com Foncep)	5467773	0	-100%
TOTAL	40.107.652.801	45.533.550.188	14%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

6.1.3 Horas Extras

Durante el segundo trimestre de 2024 se generó un incremento del 44% equivalente a \$28.625.734 de acuerdo con la información suministrada por Subdirección de Gestión del Talento Humano esto se debe al aumento de 7 cargos en la presente vigencia, y el efecto que tiene sobre las horas extras el pago del retroactivo por

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

incremento salarial al personal administrativo en el mes de mayo y aumento en las horas extras nocturnas y dominicales, como se relaciona en la tabla No. 5.

Tabla No. 5 Horas Extras

MES	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación %
Abril	\$ 22.213.257	\$ 20.072.287	-9,64%
Mayo	\$ 19.737.135	\$ 38.493.280	95,03%
Junio	\$ 22.992.242	\$ 35.002.801	52,24%
TOTAL	\$ 64.942.634	\$ 93.568.368	44,08%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

6.1.4 Vacaciones

Con relación a la interrupción de vacaciones, en la tabla No. 6, se muestran los datos correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2023 vs 2024, evidenciando una disminución del 19%, siendo el motivo con mayor recurrencia las incapacidades.

Tabla No. 6 Interrupción de Vacaciones

MOTIVO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Necesidades del Servicio	22	15	-32%
Por Incapacidad	3	7	133%
Por Luto	2	0	0%
TOTAL	27	22	-19%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

La tabla No. 7, muestra el comportamiento de la compensación en dinero por vacaciones (indemnización por vacaciones) para el segundo trimestre 2024, el cual presentó un aumento del 112%, debido al pago de liquidación de directivos por retiro y funcionarios que se jubilaron.

La indemnización se cancela a los retirados que no han disfrutado las vacaciones, de conformidad con el artículo 20 del decreto 1045 de 1978.

Tabla No. 7 Indemnización por Vacaciones

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	199.035.914	660.608.190	232%
Mayo	135.439.394	65.173.026	-52%
Junio	8.418.378	0	0%
TOTAL	342.893.686	725.781.216	112%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

6.2 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NCP

Para el cumplimiento de los objetivos y procesos misionales de la entidad se realiza contratación de personal de apoyo, de acuerdo con el reporte de Ejecución Presupuestal con corte a junio 30 de 2024 suministrado por la Subdirección de Gestión Financiera, durante el segundo trimestre del 2024, se evidencia un aumento del 1% con relación a la vigencia 2023.

Tabla No. 8 Otros Servicios Profesionales

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	845.716.767	493.716.467	-42%
Mayo	1.012.063.904	1.146.790.200	13%
Junio	993.884.669	1.226.237.799	23%
TOTAL	2.851.665.340	2.866.744.466	1%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

6.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

6.3.2 Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Gestión del Talento Humano se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se generó un incremento del 1019% equivalente a \$13.866.699, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, los cuales están representados en asistencias a: Delegación congreso Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control ULATOC (Argentina); Asamblea de Personerías; Congreso Andesco, como se observa en la siguiente tabla.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

Tabla No. 9 Viáticos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	-	9.151.624	100%
Mayo	-	3.194.053	100%
Junio	1.360.266	2.881.288	112%
TOTAL	1.360.266	15.226.965	1019%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

A continuación, se relacionan los actos administrativos con los cuales se autorizaron viáticos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirectora de Gestión del Talento Humano mediante memorando con número de radicado 2024-IE-0047742 de fecha 08/07/2024.

Tabla No. 10 Actos Administrativos autorización viáticos

RESOLUCIÓN	FECHA	LUGAR	VALOR
213	3/04/2024	ARGENTINA	9.151.624
49	8/05/2024	MONTERIA	1.728.773
53	17/05/2024	PAIPA	732.640
55	22/05/2024	MONTERIA	732.640
65	26/06/2024	CARTAGENA	2.881.288
TOTAL			15.226.965

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

6.3.3 Suministro de Tiquetes

El suministro de tiquetes se gestiona a través del contrato No. 1796-2023, para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se presenta un incremento del 30% respecto de la vigencia anterior, de acuerdo con las comisiones otorgadas y que se relacionaron en la tabla No 10.

Tabla No. 11 Tiquetes

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	-	12.301.170	100%
Mayo	8.990.058	1.771.130	-80%
Junio	2.528.340	926.242	-63%
TOTAL	11.518.398	14.998.542	30%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

6.3.4 Delegaciones Oficiales

Acogiéndose al artículo 9 del Decreto 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, la Entidad no confiere comisiones de servicios por concepto de delegaciones oficiales.

6.3.5 Comisiones al Exterior

Mediante la resolución 213 del despacho del señor Personero se concede una comisión de servicios en el Exterior, Delegación congreso Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control ULATOC (Argentina).

6.4 EVENTOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en su memorando con radicado No. 2024-IE-0047758, indica *“Acorde con la información de la Personería Auxiliar y las diferentes Dependencias y delegadas Coordinadoras; para el segundo trimestre de 2023 y 2024 no se incurrió en gastos para este rubro”*.

6.5 SERVICIOS DE TELEFONÍA

6.5.1 Telefonía Celular

En la tabla No. 12 se observa la ejecución para el segundo trimestre del 2024, evidenciando una disminución del 69% respecto a la vigencia anterior.

Tabla No. 12 Telefonía Celular

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	7.072.085	2.398.593	-66%
Mayo	7.616.984	2.239.640	-71%
Junio	7.436.383	2.119.136	-72%
TOTAL	22.125.452	6.757.369	-69%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.2 Telefonía Fija

Para el segundo trimestre 2024, se observa un aumento del 6% en la sede principal y personerías locales en relación con los pagos efectuados por telefonía fija en la vigencia 2023.

Tabla No. 13 Telefonía Fija
Sede Principal y Personerías Locales

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	10.543.460	11.796.230	12%
Mayo	10.490.420	11.505.340	10%
Junio	10.489.800	10.178.090	-3%
TOTAL	31.523.680	33.479.660	6%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la sede de Sintra teléfonos tabla No. 14 se muestran los pagos realizados al rubro de telefonía fija durante el 2do trimestre de 2023 VS 2024, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera evidenciando incremento del 2%, sin embargo, esta dirección indica "...la SGDYRF para el segundo trimestre de 2024, canceló veinte líneas telefónicas, por su NO utilización y además se encontraban soportadas en red de cobre"

Tabla No. 14 Telefonía Fija – Sintra teléfonos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	715.550	729.150	2%
Mayo	715.490	728.630	2%
Junio	716.260	726.870	1%
TOTAL	2.147.300	2.184.650	2%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.6 PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO

La Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, mediante memorando 2024-IE- 0047737 de fecha 08/07/2024, indica que, para el segundo trimestre de 2024, se presentó disminución del 37% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, y obedece a la compra de elementos de oficina realizado en la vigencia 2023 para abastecer la demanda de colaboradores de la Entidad.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



Tabla No. 15 Papelería y Útiles de Oficina

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril-Junio	18.193.819	11.413.756	-37%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

6.7 ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS

En la presente vigencia no se han presentado gastos para este ítem según lo informado por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos

6.8 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Este rubro, presenta un aumento del 36% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, como se observa en la tabla No. 16. La variación obedece al incremento de precios del combustible decretados por el Gobierno Nacional, según información suministrada por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0047737 de fecha 08/07/2024.

Tabla No. 16 Consumo de Combustible

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril-Junio	32.851.550	44.642.580	36%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

6.9 MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Como se observa en la tabla No. 17, este rubro presenta un incremento del 426% lo cual obedece a que en el segundo trimestre del año 2024 se aumentó la necesidad de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, sumado al incremento de precios en las ofertas presentadas por los proveedores teniendo en cuenta que estos servicios se contratan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio de los acuerdos marco.

Tabla No. 17 Mantenimiento Vehículos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril-Junio	12.354.917	64.943.797	426%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

6.10 CAJA MENOR

Constituida según Resolución 109 del 28 de febrero de 2024 estableciendo el funcionamiento de la caja menor en cuantía mensual de 16.955.000 (DICECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE), dando cumplimiento al artículo 57 del Decreto 192 del 02 de junio de 2021². Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la Dirección Administrativa y Financiera informa que los gastos de caja menor presentaron un incremento del 62%, como se observa el mes de abril tiene el incremento más alto debido a las certificaciones jurídicas para los nuevos directivos, mantenimiento locativo y de cerrajería como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 18 Gastos de Caja Menor

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	925.705	5.016.611	442%
Mayo	2.617.250	1.664.193	-36%
Junio	1.743.600	1.909.536	10%
TOTAL	5.286.555	8.590.340	62%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La Personería sigue acatando las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, atendiendo los gastos que tengan la condición de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, definidos en la Resolución de constitución respectiva y enmarcados en las políticas de racionalización del gasto.

6.11 ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Con memorando No. 2024-IE-0047758 de fecha 09/07/2024; La Dirección Administrativa y Financiera informa que para los servicios de vigilancia y seguridad privada se aplicó un incremento del 12% para la vigencia 2024.

En la tabla No. 19 se observa que el costo del servicio de seguridad para el segundo trimestre 2024, presenta un incremento del 66% respecto a la vigencia 2023, dado que el nuevo contrato para la prestación de este servicio inicio el 14 de mayo de

² Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones

2023 el cual inicialmente tuvo un incremento del 16%, la superintendencia de vigilancia y seguridad aprobó incremento del 8% en razón a la Ley 2101 de 2021, a partir del mes de junio de 2023.

Tabla No. 19 Servicio de Seguridad

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril	216.540.595	303.550.790	40%
Mayo	228.471.671	304.271.352	33%
Junio	102.958.022	304.271.352	196%
TOTAL	547.970.288	912.093.494	66%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.12 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Durante el segundo trimestre de 2024, se presentó un incremento del 9% respecto a la vigencia 2023, La variación obedece al aumento del canon de arrendamiento en cada inmueble, así mismo se generó nuevo contrato de arrendamiento de la PL de Usaquéen que inició el 2 de abril, incremento del 6% para el contrato 0136-2024 y se adiciono un incremento de \$600.000 para este contrato dado que se incluyó el 3 piso (180mt2).

Tabla No. 20 Arrendamiento Inmuebles

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Abril-Junio	1.351.568.879	1.476.385.116	9%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

6.13 SUSCRIPCIONES

Para el segundo trimestre de 2024, la Entidad continua con la ejecución de los contratos por suscripción reportados hasta finalizar el periodo 2023. La revisión de los contratos y órdenes de compra suscritos por la entidad es realizada por la Subdirección de Gestión Contractual



Vigencia	Contrato / Orden de Compra	Contratista / Proveedor	Objeto	Fecha de suscripción	Tipo de Gasto	Proyecto	Valor	Link SECOP
2023	112665	BMIND SAS	SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PAAS E IAAS EN LA NUBE DE ORACLE PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	6/07/2023	FUNCION	N/A	\$ 249.800.000	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112665
2023	1991	NEVITECH S.A.S	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR, SOPORTE TÉCNICO, AFINAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE MONITOREO DE BASES DE DATOS MANEJADAS E NUBE Y/O EN ONPREMISE, PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO. 7719.	12/09/2023	INVERSIÓN	7719	\$ 592.444.237	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NT.C.4825249&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	1993	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS FIREWALL DE PaloAlto con soporte 7*24 PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	15/09/2023	FUNCION	N/A	\$ 83.975.920	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NT.C.4875213&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	106198	Unión Temporal TIGO - BEXT 2021	Suscripción por un año para capacidad de cómputo y almacenamiento en la nube pública de MICROSOFT CON PORTAL AZURE en esquema de infraestructura como servicio	14 de marzo de 2024	FUNCION	N/A	\$ 567.986.063	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106198

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.14 PUBLICIDAD

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, para la presente vigencia, se suscribió el 07 de junio de 2024 el contrato 2024-0550 por valor de \$55'000.000 con GRUPO ARKS PREMIER S.A.S. con presupuesto asignado en el rubro de servicios de publicidad, a la fecha no se han generado erogaciones.

6.15 SERVICIOS PÚBLICOS

Para el periodo analizado se presentó un aumento del 6,13%, el rubro que presenta aumento es el servicio de Energía con un 9.89% y el de aseo disminución del 22,66%, como se muestra en la tabla No. 21.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



Tabla No. 21 Servicios Públicos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Aseo	8.697.780	6.726.510	-22,66%
Energía	105.800.627	116.263.200	9,89%
Acueducto	12.950.730	12.269.920	-5,26%
TOTAL	127.449.137	135.259.630	6,13%

Fuente: Ejecución Presupuestal

6.16 REGALOS CORPORATIVOS

La Entidad durante el segundo trimestre de 2024 no adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos; y tampoco se financiaron regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo.

6.17 CONDECORACIONES

De acuerdo con el Decreto 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, la Personería de Bogotá, D.C., cumple con lo indicado en el artículo 18, porque no se destinan recursos para condecoraciones.

6.18 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos reporta que no se realizó ninguna compra con relación a la sostenibilidad ambiental durante el segundo trimestre 2024.

7. RECOMENDACIONES

Uno de los rubros que tuvo un incremento alto es el de mantenimiento con el 426% e indican que se debe al mantenimiento preventivo y aumento en los costos ofertados por los proveedores, por lo que sería pertinente estudiar el posible cambio a energías más limpias del parque automotor.



Personería
de Bogotá, D. C.

Mantener los controles en cuanto al consumo de combustible del parque automotor.

Que se actualicen y/o continúe fortaleciendo los temas relacionados con el uso del agua, energía y reciclaje para contribuir a menor impacto ambiental.

WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: María Teresa Babativa Caicedo/Maria Helena Cortes Plata - Oficina Control Interno

Revisó: William Ospina Giraldo – Jefe Oficina Control Interno

Aprobó: William Ospina Giraldo - Jefe Oficina Control Interno

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota